



## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

### RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA ERASMUS+ KA171 - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID - CURSO ACADÉMICO 2025-2026 MOVILIDAD ENTRANTE BIP: BIP in Biocarbon

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria del Programa ERASMUS+ KA171 de la Universidad de Valladolid para el curso académico 2025-2026, con respecto a la convocatoria de movilidad entrante para participación en el programa BIP de fecha 1 de diciembre de 2025, y en su anexo correspondiente para la actividad : *BIP in Biocarbon* de fecha 23 de enero de 2026 y tras su posterior revisión, el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid RESUELVE declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos en los siguientes términos:

#### 1. LISTADO DE ADMITIDOS:

ID_Solicitud	Apellidos, Nombre	Institución de origen	Tipo de Movilidad	Actividad a realizar
3INBIP5353	Daci, Eljo	UNITIR	BIP Academic Staff (STT)	BIP in Biocarbon
3INBIP5379	Dhroso, Anisa	UNITIR	BIP Academic Staff (STT)	BIP in Biocarbon
3INBIP5380	Vito, Sonila	UNITIR	BIP Academic Staff (STT)	BIP in Biocarbon

#### 2. LISTADO DE EXCLUIDOS

- No hay excluidos

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))  
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

